Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ.
Calle 12 C No. 7 - 36 Piso 18 - Tel: 2 83 31 24 - Edificio Nemqueteba.
Jlato03@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL.
ORD. N° 066-2019
Febrero 11 de 2021.

Pasa en la fecha al Despacho del señor Juez, informando que dentro del proceso de la referencia se tenía fijada la hora de las 10:00 de la mañana del día 18 de marzo de 2020 para llevar a cabo la audiencia de trámite - continuación práctica de pruebas, y de ser posible proferir la correspondiente sentencia, pero no fue posible llevarla a cabo como consecuencia de la situación generada por la pandemia COVID 19.

SÍRVASE PROVEER.

MAGDALENA DUQUE GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Febrero 12 de 2021

Atendiendo el contenido del informe secretarial que antecede, el Despacho dispone:

Fijar la hora de las **9:30 DE LA MAÑANA DEL DÍA LUNES 1° DE MARZO DE 2021,** para que tenga lugar la continuación de la **AUDIENCIA DE TRÁMITE - PRÁCTICA DE PRUEBAS, Y JUZGAMIENTO,** (si a ello hubiere lugar).

En virtud de lo consagrado en el inciso 2 del artículo 95 de la Ley 270 de 1996, así como lo establecido por el Consejo Superior de la Judicatura en la Circular No. PCSJC20-11011 del 31 de marzo de la anualidad que avanza, la presente audiencia se realizará de forma virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, por lo que se requiere los apoderados de las partes cuenten con los medios tecnológicos necesarios, esto es, computador con acceso a internet. Así mismo se informa que a los correos electrónicos se les enviará el link para la asistencia a la audiencia.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

El Juez

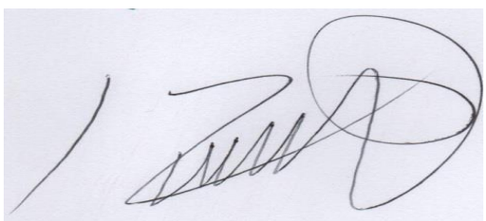

RODRIGO AVALOS OSPINA
Firma escaneada según artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020

rdc.

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia que antecede se notificó a las partes por anotación en **ESTADO No. 011** publicado hoy **15/02/2021**

La secretaria, MDG